

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

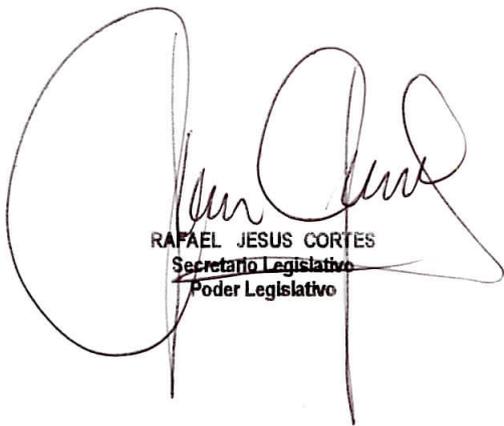
Artículo 1°.- Solicitar a ambas Cámaras del Congreso nacional la confirmación por ley del cronograma electoral dispuesto por Decreto del Presidente de la Nación para la realización de las elecciones internas el próximo 15 de diciembre y de los comicios generales el 30 de marzo del año 2003.

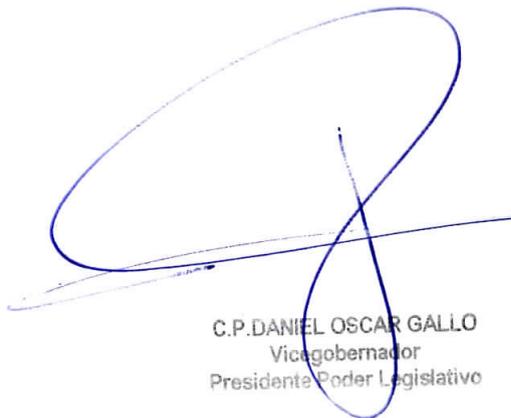
Artículo 2°.- Remitir copia de la presente a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación, a todas las Legislaturas provinciales y al Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2002.

RESOLUCIÓN N° **156** /02.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo